

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 344

Período del 13/09/08 al 19/09/08

1. Demora despliegue de unidades de la Armada en MINUSTAH	1
2. Ejercicios para Efectivos de Paz De Naciones Unidas.....	1
3. Caso Bardesio: Fiscal Pide Interrogarlo en Argentina.....	2
4. El Caso de Antonio Viana Acosta.....	2
5. Creación del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas	3
6. Industria Naviera Uruguaya Se Propone Aumentar su Producción.....	3
7. Abogado de Codero Confía en que no Prosperará Extradición.....	4
8. Ley de Defensa: Prosigue negociación Política	4
9. Gonzalo Aguirre en el Centro Militar	5
10. Sobrina de Gregorio Álvarez presentó Denuncia por “Daños y Perjuicios” ..	5
11. Lanzan Campaña Publicitaria para Anular Ley de Caducidad	5
12. Encuentro Social entre Presidente, Ministro y Ctes. de las FF.AA.....	5
13. Extradición de Tróccoli: Se aguarda resolución de la Justicia Italiana	6
14. Editorial: “Por una Ley Justa”	6
15. Opinión: “Reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado”	6

1. Demora despliegue de unidades de la Armada en MINUSTAH

Respondiendo a cuestionamientos del Diputado José Carlos Cardoso (Partido Nacional), el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dio su versión sobre las causas del retraso del despliegue de unidades de la Armada Nacional que cumplirán funciones de guardia costera en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). En efecto, la Armada había logrado que el Departamento de Misiones de Paz de ONU le asignara esas tareas en aguas haitianas, sin contar todavía con las embarcaciones necesarias para ello. La compra de dichas embarcaciones se llevó adelante en un proceso acelerado que fue cuestionado por el Partido Nacional y las mismas aún no han sido entregadas por los proveedores seleccionados. Por su parte, el Dr. Bayardi argumenta que parte de la demora se debió a que el Ministerio de Defensa decidió transparentar el proceso de financiación de esa compra. Para ello obligó a que se cumplieran los controles internos establecidos legalmente, a cargo de la Auditoría Interna de la Nación. También solicitó un préstamo del Banco de la República Oriental del Uruguay, que la Armada devolverá con las remuneraciones que reciba de ONU por su participación en la MINUSTAH y otras misiones de paz. En efecto, en los más de 15 años de participación de contingentes militares uruguayos en misiones de ONU, la mayoría de las compras de material realizadas por las FF.AA. se hicieron por fuera de esos controles. Y ello porque los reembolsos pagos por ONU, que actualmente ascienden a cerca de US\$ 60 millones anuales, no se registraban en el presupuesto público nacional, sino que eran administrados en cuentas paralelas por las propias FF.AA. Esta situación cambiará a partir del próximo año, a instancias de una ley aprobada por el actual gobierno. Se espera así poder contabilizar exactamente los ingresos por ese concepto, así como fiscalizar que se usen respetando estrictamente la normativa de administración de fondos públicos. Según Bayardi, el pasado 15/08, el MDN informó al DPKO-ONU que ya estaba en condiciones de firmar los contratos pertinentes, para que se efectivice el despliegue de dichas unidades.

(El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 13/09/08)

2. Ejercicios para Efectivos de Paz De Naciones Unidas

Según consigna el matutino “El País”, se desarrollaron en Uruguay maniobras para efectivos de misiones de paz de Naciones Unidas con la participación de militares de varios países y representantes del Comando Sur de Estados Unidos. Los ejercicios incluyeron un simulacro de

copamiento de un puesto de Naciones Unidas. Durante los mismos, se dio especial importancia a la relación de los militares con los periodistas durante una misión humanitaria.
(El País Sección NACIONAL 13/09/08)

3. Caso Bardesio: Fiscal Pide Interrogarlo en Argentina

Según consigna el matutino "El Observador" (14/09) el Fiscal Ricardo Perciballe pidió esta semana a la Jueza, Dra. Graciela Eustacchio, que curse una solicitud ante la Justicia argentina para viajar a interrogar al ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, quien integrara los denominados "Escuadrones de la Muerte" (que operaron en Uruguay en los años previos al período dictatorial -1973 a 1985) y fuera detenido en Argentina el mes de julio pasado. Según señala la crónica del matutino, dado que Bardesio se negó a ser extraditado en forma voluntaria a Uruguay, se inició un proceso en Argentina, a cargo del Juez federal de Morón, Jorge Rodríguez. Según señala la crónica, el proceso de extradición en trámite demorará varios meses. Por tal motivo, en su planteo el Fiscal Perciballe le propone a Eustacchio que la jueza también viaje a Buenos Aires y "constituya despacho" en una sede judicial argentina para interrogar al indagado. Para el Fiscal es fundamental interrogar a Bardesio sobre los crímenes que se le imputan a la organización paramilitar antes referida: las desapariciones de los militantes izquierdistas Héctor Castagnetto y Abel Ayala y los homicidios de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini. Cabe recordar que al ser secuestrado e interrogado por el Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) en 1972, Bardesio había declarado acerca del accionar y composición de estos grupos ilegales, aunque al ser liberado se desdijo, abandonando rápidamente el país para refugiarse en los EE.UU., tras lo cual vivió en Canadá y México.

(El Observador Sección URUGUAY 14/09/09)

4. El Caso de Antonio Viana Acosta

El periodista de "La República" Roger Rodríguez realiza una extensa nota en la cual relata el caso de un militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, Antonio Viana Acosta quien fue detenido y torturado y finalmente puesto en libertad durante la dictadura militar (1973-1985). En 1973, Viana estaba radicado en Argentina y trabajaba en el Ministerio de Bienestar Social, donde vivió de cerca el proceso cada vez más profundo de ofensiva militarista contra "la subversión". Fue secuestrado en ese año y entre sus secuestradores se encuentra el guardaespaldas del entonces Ministro de Bienestar Social, López Rega. Viana pasó por varias cárceles en Argentina donde fue interrogado por varios militares y policías uruguayos. En una ocasión se las ingenió para poder sacar una esquila dirigida al exiliado Senador uruguayo, Enrique Erro (Frente Amplio) que estaba en Bs. As. y éste le mando dos famosos abogados: el Dr. Rodolfo Ortega Peña y el Dr. Silvio Frondizi. Los dos juristas argentinos, presentaron un habeas corpus que obligó a la Policía Federal a entregar a Viana a sus pares uruguayos. Fue trasladado en un avión comercial y una vez en Montevideo fue secuestrado por la policía local y trasladado primero a la Jefatura de Montevideo y después a la ciudad de Rocha (aprox. 210 kms. al E de Montevideo) donde había estado preso antes de emigrar hacia Argentina. Tres de los principales dirigentes del MLN-T se encontraban también en Rocha (Eleuterio Fernández Huidobro, José Mujica y Mauricio Rosencof) y fueron testigos de una sesión de torturas que se prolongó por días, el propio José Gavazzo (hoy procesado por violaciones a los DD.HH.) participó en los duros interrogatorios e insistió en preguntar sobre Washington Barrios, cuya esposa y dos amigas habían sido asesinadas días atrás. Ante su negativa a responder, fue trasladado a la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja aprox. 120 kms. al NE de Montevideo). Allí siguieron los interrogatorios de los cuales también participó Jorge Silveira y Gregorio Álvarez, quien luego sería Presidente de facto (ambos están actualmente en la misma condición que Gavazzo). En esa instancia, el interrogatorio se centró en las actividades de Enrique Erro y el también Senador Zelmar Michelini (Frente Amplio), querían saber también por qué lo defendieron Ortega Peña y Frondizi. Además, le preguntaban por Washington Barrios, a quien él no conocía. La tortura durante su estancia en Minas lo dejó absolutamente deteriorado hasta que fue trasladado nuevamente a Rocha. El 24/10/74 Viana dejó de estar en condición de "desaparecido" y fue llevado ante un Juez militar para ser procesado. Se le imputó "asociación subversiva" y "atentado a la Constitución en el grado de conspiración". Lo condenaron a siete años de cárcel que pasó en el Penal de Libertad y fue liberado el 18/02/81. Se exilió entonces en la ciudad de Växjö, en el centro de Suecia, desde donde denunció internacionalmente su odisea.

(La República Sección POLITICA 14/09/08)

5. Creación del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas

Uruguay deberá definir si apoya el proyecto la creación del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), órgano de coordinación de los ministerios de defensa de la región para la definición de políticas comunes. Dicho órgano estaría integrado por Ministros de Defensa o autoridades jerárquicas equivalentes de los miembros de la Unasur y tendrá una instancia ejecutiva encabezada por los viceministros que se reunirán dos veces al año. El proyecto será considerado en la próxima Cumbre de Presidentes de la Unasur que tendrá lugar en Viña del Mar, entre el 21 y 23 de octubre del corriente año. El mismo se encuentra a estudio del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y establece los principios, objetivos generales y específicos, así como los mecanismos de funcionamiento del mencionado Consejo. En cuanto a los principios, se establece en particular el reconocimiento a la soberanía de los Estados, tanto en cuanto a su territorio, sus asuntos internos y sus recursos naturales; y la defensa de las instituciones democráticas, la paz y el Estado de Derecho. En sus objetivos específicos figura el *"avanzar gradualmente en el análisis y la discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de Defensa, promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional con el propósito de identificar factores de riesgo y amenazas que pueden afectar la paz regional y mundial"*. Además, se menciona la necesidad de intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de las FF.AA. y los ministerios de defensa de cada país. Por otra parte, el Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, anunció en sesión del Parlamento del MERCOSUR (Parlasur) la creación del Consejo de Defensa Sudamericano, no como una fuerza militar sudamericana sino como *"un foro de consultas e integración en cuestiones de defensa"*. Según Jobim, este Consejo apuntará a desarrollar una política industrial de defensa, con compras públicas de los Estados. No se ha decidido aún si el Consejo tendrá participación en conflictos regionales internos o entre países de la región. Jobim sostuvo que *"el consejo y la integración no son contra alguien"*. Expresó además que la presencia de bases extranjeras en países sudamericanos, como la Cuarta Flota de la Armada de Estados Unidos en el sur del continente, no constituyen amenazas para la región.

(La República Sección POLITICA 14/09/08; El País Sección NACIONAL 17/09/08)

6. Industria Naviera Uruguay Se Propone Aumentar su Producción

Según consigna "La República" (15/09) la industria naviera uruguaya está viviendo un renovado impulso, debido a la ubicación estratégica del país y la fuerte demanda de construcción naviera que existe en la región. En tal sentido, el desarrollo productivo de la Hidrovía "Paraguay-Paraná-Río de la Plata" (mayor arteria de comunicación fluvial y de transporte para los países que la comparten: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, con una extensión de 3.442 kms.) ha generado una demanda insatisfecha de aproximadamente unas 1.000 barcasas. Por su parte, el Ing. Julio César Cópola, integrante del cluster de la industria naviera conformado recientemente a impulsos de la comunidad portuaria nacional y con apoyo del Estado uruguayo, señaló al matutino que: *"Los astilleros de la región no dan abasto y Uruguay ha demostrado que existe tecnología y mano de obra capacitada para encarar nuevos pedidos (...) En estos momentos, el cluster discute la forma de encarar adecuadamente tanto la reparación como la construcción"*. Como parte de esta coyuntura propicia para el desarrollo del sector, el Senador frenteamplista (MPP/FA) José Mujica visitó la Armada Nacional el pasado 15/09 y se comprometió a realizar gestiones en Brasil para sondear las chances de que ese país contrate trabajos con el astillero naval. En la reunión, estuvieron presentes, entre otros, Daniel Montiel, Director nacional de Recursos Acuáticos; Gabriel Castellá, Director Gral. de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y Alberto Caramés, Director de Materiales Navales. A su vez, el diario "El Observador" (16/09) señaló que tiempo atrás, durante una reunión que mantuvo Mujica con Marco Aurelio García (principal asesor internacional del Presidente brasileño Luiz Inácio Da Silva) éste comentó que con la construcción de nuevas plataformas de petróleo, Brasil necesitaría buques y lanchas que las custodien y que los astilleros de su país ya no daban abasto. Por tal motivo, el Senador frenteamplista trasladó a las autoridades del MDN la posibilidad de concretar algunos emprendimientos de construcción en las instalaciones de la Armada Nacional. Cabe recordar que la Fuerza de Mar construyó dos barcasas para la empresa "Botnia" y que está trabajando en la construcción de un balizador para el río Uruguay, así como un pontón para una empresa privada que realiza trabajos subacuáticos.

(La República Sección POLITICA 15/09/08; El Observador Sección URUGUAY 16/09/08)

7. Abogado de Cordero Confía en que no Prosperará Extradición

El Cnel. (r) Manuel Cordero había huido de la justicia uruguaya en 2004 y fue detenido en 2007 en Brasil porque recaía sobre él un pedido de captura internacional por parte de la justicia argentina que también lo requería. Actualmente se encuentra recluido en la ciudad de Santana do Livramento y queda pendiente la resolución de la justicia brasileña de si concede o no su extradición hacia Argentina donde se lo pretende juzgar por su vinculación con el "Plan Cóndor", habida cuenta que la solicitud de extradición realizada por Uruguay no prosperó. A la audiencia que consideró el tema sólo asistieron seis ministros, y en opinión de Julio Favero -el abogado brasileño que asiste al militar uruguayo-, *"esos ministros no pueden votar este tema, según lo que establece el artículo 134 del reglamento interno. Por lo tanto, sea cual sea la decisión del juez que pidió para releer el expediente, es altamente probable que mi cliente no sea extraditado"*. El abogado que representa al militar uruguayo que está alojado en la Brigada Militar de Livramento, le preocupa el estado de salud de su representado, que *"actualmente pesa 49 kilos"*. Favero explicó que la pérdida de peso es consecuencia de *"la dolencia cardíaca que se ha ido complicando, en virtud de que no ha sido sometido a una intervención quirúrgica, ya que no existen condiciones sanitarias en los lugares donde ha estado alojado"*. El Ministro Marco Aurelio de Mello, que actuó como miembro informante, votó contra la extradición. El letrado señaló que *"el Supremo Tribunal Militar ha actuado con neto criterio jurídico, felizmente, no hubo inclinaciones de carácter político"*. Marco Aurelio de Mello sostiene que Cordero fue indultado por el gobierno argentino de Carlos Menem, pese a que esa gracia fue luego declarada inconstitucional. El voto del Ministro Marco Aurelio de Mello en contra de la extradición del militar uruguayo provocó rechazo en organizaciones sociales y de DD.HH., según denuncian varias organizaciones, Brasil puede convertirse en el refugio mundial de los criminales de lesa humanidad si su máximo órgano de justicia, el Supremo Tribunal Federal (STF) termina por negar la extradición al Cordero. En la votación del órgano judicial brasileño ya se conoció un pronunciamiento a favor de la extradición, el del Ministro Ricardo Lewandowski, y un tercer juez, el ministro Cezar Peluso, pidió posponer la sesión para estudiar con mayor detenimiento el caso donde aparecen opiniones encontradas. Además de las repercusiones en Brasil, en Buenos Aires, el tema habría generado preocupación dentro de la Secretaría de DD.HH. del gobierno de Argentina, donde los Fiscales Federales Mirna Goranski y Pablo Ouviaña preparan un juicio público por la causa Plan Cóndor, que instrúa el Juez Guillermo Montenegro, actual ministro de Seguridad de Buenos Aires. En Uruguay, la Fiscal Mirtha Guianze, quien había pedido la extradición de Cordero, presentó ante el Juez Charles, una ampliación de la requisitoria del militar uruguayo a quien también acusa ahora por las desapariciones en 1976 de los uruguayos Gerardo Gatti, León Duarte y Alberto Mechoso. La solicitud uruguaya sobre Cordero solo incluía el caso de privación de libertad de Adalberto Soba, causa por la que fueron procesados con prisión ocho militares y policías. Cordero integraba la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (COCA) y operó en el centro clandestino de detención en Bs. As. "Automotores Orletti".

(El País Sección NACIONAL 15/09/09; La República Sección POLITICA 18/08/09)

8. Ley de Defensa: Prosigue negociación Política

Según "La República", legisladores del oficialista Frente Amplio integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, para seguir discutiendo sobre el proyecto de Ley de Defensa Nacional, a estudio de la Cámara de Senadores. El Diputado Luis Rosadilla (CAP-L/Frente Amplio) anunció que se han incorporado muchos de los comentarios que recibió el proyecto original, en particular varias propuestas del Partido Nacional. *"Queremos que la nueva ley surja con acuerdos de partidos, que haya compromisos partidarios para de esa manera contar con el respaldo necesario de un tema que hace al mismo Estado"*, señaló. Una de las observaciones atendidas refiere a que las FF.AA. tengan algún representante permanente en el Consejo de Defensa Nacional, organismo asesor del Poder Ejecutivo a nivel político-estratégico, que la misma ley crea. En la versión original, el proyecto señalaba que los militares podrían ser eventualmente convocados por el Presidente de la República al CODENA, pero que no lo integrarían permanentemente. Rosadilla espera también que el proyecto sea aprobado en breve por la Comisión de Defensa del Senado, pasando rápidamente al plenario de esa Cámara y luego a Diputados.

(La República Sección POLITICA 16/09/08)

9. Gonzalo Aguirre en el Centro Militar

Según consigna el matutino "El País", la Coordinadora de los Centros Sociales de las FF.AA. se reunió el 17/09 para escuchar un informe que brindó el ex Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre, cuyo título es "*La Ley De Caducidad; Análisis Histórico y Jurídico*". (El País Sección NACIONAL 16/09/08)

10. Sobrina de Gregorio Álvarez presentó Denuncia por "Daños y Perjuicios"

Según consigna el matutino "La República" (18/09) la sobrina del ex Presidente de facto (actualmente procesado por violaciones a los DD.HH.) Gregorio Álvarez, presentó una denuncia civil contra el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Televisión Nacional del Uruguay (canal estatal) y la periodista Ana María Mizrahi. Esto merced a la emisión de una entrevista en la cual el ex militante del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T), José Luis Rodríguez, acusa a su padre, Artigas Álvarez, de haber matado "*...un preso a patadas en la cárcel*". La crónica de "La República" (18/09) señala al respecto que la denunciante, María Celeste Álvarez, presentó ante la Justicia Civil una denuncia por "*daños y perjuicios*" contra los dos organismos estatales y la profesional y solicitó ser resarcida con un monto de U\$S 40.000. La Justicia fijó para el próximo día 08/10 una "*audiencia de conciliación*" entre las partes. Cabe agregar que la denuncia se sustancia en la emisión, durante el programa "La Noticia y su Contexto" del día 09/05/2007, de la referida entrevista al ex militante del MLN-T.

(La República Sección POLITICA 18/09/08)

11. Lanzan Campaña Publicitaria para Anular Ley de Caducidad

A través de distintos spots publicitarios la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad lanza una nueva campaña de difusión con el objetivo de alcanzar las 300.000 papeletas firmadas que se requieren. El plazo constitucional para presentarlas es el 30/04/09. Dichos spots se podrán ver en todos los medios de comunicación e incluyen testimonios de hijos de desaparecidos. El secretario del PIT-CNT (central única de trabajadores) encargado del área de DD.HH., Luis Puig, informó que los días 20 y 21 de setiembre habrá una jornada nacional de recolección de firmas. Además, dio a conocer los bonos de donación para la Coordinadora, de un valor de mil pesos, que pueden adquirirse mediante el teléfono 402 85 53. En otro orden, los Intendentes del Frente Amplio (FA) firmarán la semana próxima en apoyo a la anulación de esta ley, de la misma manera que lo harán varios legisladores oficialistas. Por su parte, Macarena Gelman, hija de la desaparecida María Claudia García y nieta del poeta argentino Juna Gelman, visitará la ciudad de Cardona y Mercedes (Soriano, aprox. 280 kms. al NO de Montevideo) para promover la anulación de dicha Ley. Se espera que a los actos públicos que están previstos, concurren diversos representantes de la cultura y el deporte local para adherir a dicha iniciativa. La campaña promueve la reforma constitucional por iniciativa popular para poder anular y declarar inexistentes los artículos 1º al 4º de la Ley Nº 15.848.

(La República Sección POLITICA 18/08/09; La República Sección COMUNIDADES 19/09/08)

12. Encuentro Social entre Presidente, Ministro y Ctes. de las FF.AA.

Según consigna el matutino "La República" (19/09) el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se reunieron con los Ctes. en jefe y Oficiales generales de las FF.AA. en Parador Tajés (Canelones, aprox. 50 kms. al N de Montevideo) para conmemorar el Día de los Servicios. Según aseveró Bayardi se trató de una reunión "*exclusivamente de intercambio coloquial*". La posibilidad de que Vázquez señalara a los militares su posición contraria a anular la Ley de Caducidad, o que demandara mayor información sobre el destino de los desaparecidos, formaron parte de las especulaciones que se manejaron sobre la reunión. No obstante, Bayardi aclaró a la prensa que nada de ello ocurrió. Tampoco se conversó sobre la situación de la nueva Ley de Defensa, de la Caja Militar, ni de la participación de Uruguay en las misiones de paz o de la posición del gobierno uruguayo en cuanto a la conformación del Consejo de Defensa Sudamericano en el ámbito de la Unión de Naciones del Sur (Unasur). "*El Presidente ya había tenido en otras oportunidades reuniones con los oficiales generales y ahora fue de intercambio coloquial*", reiteró Bayardi.

(La República Sección POLITICA 19/09/08)

13. Extradición de Tróccoli: Se aguarda resolución de la Justicia Italiana

Según consigna el matutino "La República" (19/09) la Corte Suprema de Justicia de Roma (Italia) podría estar resolviendo en las próximas horas, si acepta el pedido de Uruguay de extraditar al C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de violaciones a los DD. HH. durante la dictadura (1973-1985). En la apelación presentada por Uruguay, se alega haber solicitado en tiempo y forma la petición de extradición del ex militar y por esa razón no se lo debió haber dejarlo en libertad. Según consigna el matutino, existiría la convicción de que Troccoli, al poseer la ciudadanía italiana, no sería extraditado a Uruguay, ya que no existe extradición para los ciudadanos italianos

(La República Sección POLITICA 19/09/08)

14. Editorial: "Por una Ley Justa"

En su editorial del día (16/09) el matutino "La República" publica un artículo cuyo autor es el Presidente de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), Erardo Velásquez. En dicho artículo, Velásquez se refiere a la "*verdadera situación de los ciudadanos perseguidos por el régimen de facto*". En particular, señala que las dos leyes dictadas al respecto, la N° 15.783 -para ajustar el salario de los funcionarios públicos- y la N° 18.033 -referida a los 10 años de aportes al Banco de Previsión Social (BPS), las edades para el cobro de la jubilación y la diferencia en las Bases de Prestaciones Contribuyentes para presos, exiliados y clandestinos- "*son ambiguas, incompletas y restrictivas ya que no contemplan a todos*". Por ello se solicita: "*eleva las pasividades en una sola franja y a un equivalente de nueve salarios mínimos nacionales, sin discriminación; admitir todos los medios de prueba que san aceptados por las leyes uruguayas y eliminar las trabas que impiden acogerse a la Ley N° 18.033 (entre ellos edad y aportes al BPS); indemnizar por los períodos de tiempo pasado desde 1985 a 2006 en 15.000 dólares sin discriminar a presos, exiliados, clandestinos y destituidos; atención gratuita en el Sistema de Salud; y otorgar un préstamo de \$ 300.000 sin intereses a pagar en 10 años*".

(La República Sección EDITORIAL 16/09/08)

15. Opinión: "Reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado"

En nota de opinión publicada por el semanario "Brecha", la columnista Mariana Contreras se refiere escaso tiempo que queda para aprobar en la actual legislatura, una ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado. Según consigna la periodista, el único borrador de anteproyecto, actualmente en discusión entre algunos legisladores frenteamplistas (FA), fue presentado en julio de 2007 por la organización Crysol y el abogado Óscar López Goldaracena. "*Era la primera iniciativa de este tipo en el país (...) Una propuesta que deja de lado el proyecto de reparación a las víctimas de la "sedición" ideado por el colorado Daniel García Pintos, apoyado por Tabaré Vázquez que lo envió al Parlamento. El mismo que los legisladores del Frente Amplio (FA) elegantemente ignoraron por improcedente*". Sin embargo, a "*más de un año de presentada la iniciativa de Crysol no se le ha dado curso parlamentario*". Según señala Contreras un "*grupo de trabajo conformado por legisladores frenteamplistas trabaja en el borrador de un anteproyecto, con la intención de que sea aprobado en breve. En él se recogen aspectos del mencionado proyecto y se modifican otros en los que no parece haber acuerdo*". Luego de analizar los principales puntos del proyecto presentado por Crysol, concluye que "*El borrador del proyecto será presentado próximamente a la bancada del FA, y para llegar a tiempo deberá, a contrarreloj, dar una discusión en la que se juegan aspectos tan caros a la propia izquierda*".

(Semnario Brecha Sección OPINION 19/09/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar